

Aumentos salariales para Médicos en sector público: ASSE y en salud privada a partir de enero

Este ajuste salarial se cobrará los primeros días de febrero. Además, los trabajadores deberán recibir el pago del variable por la realización de cursos de capacitación.

SECTOR PRIVADO

En enero de 2019 corresponde el segundo de los cuatro aumentos salariales acordados en el nuevo Convenio Colectivo del último Consejo de Salarios, firmado el 3 de octubre.

Por aplicarse en el sueldo del mes de enero, este incremento se cobrará los primeros días de febrero. Consiste en un 4,25 % más para todos los trabajadores médicos que tengan su valor hora dentro del laudo -salario mínimo por actividad-. Este porcentaje corresponde a la segunda mitad del 8,5% obtenido para el primer año -máximo establecido por el Poder Ejecutivo en este Consejo de Salarios-.

Por otro lado, quienes estén por encima del laudo o su actividad no esté laudada, no duden en consultar el aumento que les corresponde.

En cuanto al pago del variable -complemento que los profesionales médicos reciben por realizar cursos de capacitación- será de un 3,5% y también se cobrará junto con el salario de enero.

ASSE

A través del [decreto que emitió el Poder Ejecutivo](#), el pasado 14 de enero, **quedó establecido que el incremento salarial** para los trabajadores médicos que se desempeñan en la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) y demás servicios públicos será de un **7,96 %**.

El mismo será **aplicado sobre el salario del mes de enero, a cobrar los primeros días de febrero**.

Además, junto con este sueldo, los profesionales médicos que se desempeñan en ASSE deberán recibir **el pago de la partida variable**, correspondiente a los cursos de capacitación, la que implica un **3,5 % más, equiparándolo con el sector privado**.

Ante cualquier duda comunicarse a asuo@montevideo.com.uy